



Montevideo, 8 de agosto de 2022. -

<b><u>ETIQUETA APROBADA</u></b> <b><u>De Producto Fitosanitario*</u></b> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004.
--

<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>		
Nombre comercial: <b>WEEDAMINA 720 SL</b>		
Clase de uso (aptitud): HERBICIDA		
Tipo de la formulación: <b>CONCENTRADO SOLUBLE</b>		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Concentración (% p/p):	Concentración (g/L):
<b>2,4D Sal Dimetilamina</b>	<b>60 %</b>	<b>720 g/L</b>
<b>Equivalente en 2,4D</b>	<b>50 %</b>	<b>600 g/L</b>
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Fenoxiacético.		
<b><u>Producto Autorizado por el MGAP</u></b> - Número de Registro: <b>4273</b>		
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Fecha de fabricación: Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Tiempo de validez del producto (años): Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento: Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
País de origen: CHINA		
Nombre del fabricante o formulador: SHANDONG KEYUAN CHEMICAL CO., LTD.		
Nombre y dirección de la firma registrante: NGC AGROSCIENCE URUGUAY S.A. 18 de Julio 878 Esc. 1204 – Montevideo, Uruguay. Tel.: 2902 3354		
<b><u>“USO AGRICOLA”</u></b>		
<b><u>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”</u></b>		

<b>B RECOMENDACIONES DE USO:</b>				
<b><u>Generalidades del producto, modo y mecanismo de acción:</u></b>				
WEEDAMINA 720 SL es un herbicida hormonal, selectivo, para el control de malezas de hoja ancha en varios cultivos. Su mecanismo de acción es inhibir el crecimiento celular, se absorbe a través de hojas y se trasloca por xilema y floema, aposimplástico. Su sintomatología es el enrollamiento de las hojas apicales y clorosis masiva en la planta con su posterior muerte.				
<b><u>Instrucciones de uso:</u></b>				
Cultivo	Malezas controladas		Dosis (L/ha)	Momento de aplicación
	Nombre común	Nombre científico		



<b>TRIGO</b> ( <i>Triticum aestivum</i> L.) <b>CEBADA</b> ( <i>Hordeum vulgare</i> L.) <b>CENTENO</b> ( <i>Secale cereale</i> L.) <b>ALPISTE</b> ( <i>Phalaris canariensis</i> L.)			0,5 – 1 L/ha	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar entre Z2.1 (inicio del macollaje) y Z3.0 (principio de encañado).</li> </ul>
<b>ARROZ</b> ( <i>Oryza sativa</i> L.)			1 – 1,5 L/ha	
<b>MAIZ</b> ( <i>Zea mays</i> L.) <b>SORGO</b> ( <i>Sorghum bicolor</i> (L.) Moench.) <b>AVENA</b> ( <i>Avena sativa</i> L.)	Abrepuño Brojo grande Cardo negro Cardo ruso Ceba Caballo Lengua de vaca Mostacilla Nabo silvestre Llantén Quinoa Rabano Biznaguilla Yuyo colorado	<i>Centaurea calcitrapa</i> <i>Xanthium cavanillesii</i> <i>Cirsium vulgare</i> <i>Cardus nutans</i> <i>Xanthium spinosum</i> <i>Rumex crispus</i> <i>Rapistrum rugosum</i> <i>Brassica campestris</i> <i>Plantago lanceolata</i> <i>Chenopodium album</i> <i>Raphanus raphanistrum</i> <i>Ammi majus</i> <i>Amaranthus quitensis</i>	0,5 – 0,7 L/ha	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar con cultivos de V2 a V6 (2 – 6 hojas), o 10 a 20 cm de altura.</li> <li>En cultivos con más de 6 hojas o 20 cm <u>realizar aplicación dirigida a la maleza.</u> No aplicar en floración.</li> </ul>
<b>CAÑA DE AZUCAR</b> ( <i>Saccharum officinarum</i> L.)			0,7 – 1 L/ha	<ul style="list-style-type: none"> <li>En pre-emergencia de la caña planta.</li> <li>En post-emergencia cuando la caña supera los 20 cm de altura.</li> </ul>
<b>CEREALES ASOCIADOS CON ALFALFA</b> ( <i>Medicago sativa</i> L.) <b>Y/O TREBOL BLANCO</b> ( <i>Trifolium repens</i> L.)			0,5 – 0,6 L/ha	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar entre Z2.1 (inicio del macollaje) y Z3.0 (principio de encañado).</li> </ul>
<b>CAMPO NATURAL</b>			1 – 1,3 L/ha	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe aplicar con las malezas sobrepasando a las gramíneas.</li> </ul>

**RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:**

- No usar en suelos muy livianos o con muy bajo tenor de materia orgánica.
- En aplicaciones tempranas con tiempo frío, se recomienda usar con protector Azaspiro.

**Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones, si corresponde:** Una sola aplicación por ciclo del cultivo.

**Modo de preparación y técnica de aplicación:**

- Calidad de agua:
  - Si el agua es dura (niveles superiores a 150 ppm CaCO<sub>3</sub>), deberá usarse un



secuestrante de cationes, previo al agregado de los productos, con el fin de evitar pérdida del químico en el tanque. Esta corrección, a su vez, mejora la penetración foliar.

- El pH de estabilidad para herbicidas está entre 4 y 6. Medir el pH del agua, previo a agregar los productos y luego de tener pronta la mezcla. Lo importante, es el pH de la mezcla realizada.
- La calidad del agua queda determinada por la ausencia de partículas de suelo o materia orgánica dispersas en el agua. Hay productos que se adsorben fácilmente a estos sólidos disueltos en el agua. Eso significa la pérdida de producto biológicamente activo y, por ende, baja efectividad del mismo.
- Modo de preparación: Colocar agua en el tanque, preferentemente, hasta el 75% de tal manera, que los químicos a ir agregando de a uno, no se mezclen a altas concentraciones. Se prende el revolvedor y se comienza con el proceso de carga de los fitosanitarios. SIEMPRE SE DEBE APLICAR CON REVOLVEDOR PRENDIDO.
- Tecnología de aplicación:
  - Aplicar con equipos terrestres o aéreos. Realizar aplicaciones diurnas.
  - El tamaño de gota mínimo recomendado, es de 250 µm (micrones) de DMV. En función de las condiciones climáticas (temperatura, humedad relativa y velocidad del viento), se decidirá ese tamaño de gota o uno superior a utilizar. Se buscará eficacia máxima, sin generar deriva. El volumen de aplicación se aumentará a medida que se aumenta el tamaño de gota, para mantener coberturas similares.

#### **Restricciones Legales para la Aplicación de Productos Fitosanitarios**

**Resol. s/n de 14/5/2004 y N° 188 DE 25/3/2011**

**No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.**

**No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.**

**Resol. N°129 de 27/2/2008 -No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares)**

**No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.**

**No efectuar el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios. -**

**Compatibilidad y fitotoxicidad:** En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico-químico o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo en una botella limpia.





No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

**Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del**

**producto:** Usar guantes, botas, máscara de protección respiratoria, antiparras y ropa adecuada (EPP) durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

**Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y polinizadores, lombrices:**

**A) Medidas generales**

- No producir deriva.
- No lavar ni vaciar equipos de aplicación en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. Llamar a DINACEA, teléfono 29006136 int. 4600.
- La protección de los polinizadores es necesaria para la producción sostenible de alimentos.

**B) Peligrosidad del ingrediente activo**

**TOXICIDAD PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS: LIGERAMENTE TÓXICO**

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorezcan la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 horas de aplicación) o la deriva del producto.
- No aplicar el producto en surcos de erosión, desagües o áreas que favorezcan el escurrimiento a cuerpos de agua adyacentes.
- Respetar áreas de exclusión de aplicación.

**TOXICIDAD PARA AVES: LIGERAMENTE TÓXICO**

- No aplicar desde madurez fisiológica en adelante (en granos desnudos: cebada, sorgo o arroz).

**TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO**

**TOXICIDAD PARA ORGANISMOS DE SUELO (Lombrices): MODERADAMENTE TÓXICO**

**Disposición final de envases:** Una vez vaciado el contenido, en el caso de ENVASES RÍGIDOS (bidones, botellas) haga el “triple lavado” o “lavado a presión” del mismo, volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase en su base para evitar su reutilización como tal. Separe las tapas de los envases para llevar por separado.

Trasladar los envases al comercio que se los vendió o centro de acopio más cercano. Por más información contactarse con CAMPOLIMPIO al 29254539 o [info@campolimpio.org.uy](mailto:info@campolimpio.org.uy)

**Instrucciones de almacenamiento:** Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares.

Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado-Sustancia Tóxica” (Pictograma de calavera).



**“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.**

**“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.**

**“CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.**

**“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.**

**“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.**

**“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”**

#### **NOTA**

**Dejo constancia que:**

1. La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.

2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

<b>TIPO</b>	<b>CONTENIDO NETO</b>	<b>MATERIAL</b>
BOTELLA	0.1 - 0.5 - 1 - 2 L	PEAD
BIDON	5 - 10 - 20 - 25 L	
BALDE	20 - 25 L	
TAMBOR	100 - 200 L	



**E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:**

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

*(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

*(2) Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

*(3) Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*

SIN VALOR COMERCIAL